

FECHA: 26/04/2019

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	SORIANA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ORGANIZACION SORIANA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	26/04/2019
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	96.22 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

**ACUERDOS**

RESUMEN DE ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS EN PASEO DE LOS TRIUNFADORES # 162 ORIENTE. COL. LAS CUMBRES 5° SECTOR, C.P. 64610, MONTERREY, N.L.

PRIMERO.- Se tienen por presentados y se aprueban el Informe del Director General, los Estados Financieros y Dictamen de Auditoría Externa relativos al Ejercicio Social de 2018, el Informe y Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General, el Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como el Informe sobre Políticas y Criterios Contables y el Informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal de la Sociedad.

SEGUNDO.- Se aprueban los Estados Financieros consolidados y no consolidados y sus notas complementarias o aclaratorias de Organización Soriana, S.A.B. de C.V., presentados por el Consejo de Administración por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018 y las utilidades de dicho ejercicio por la cantidad de \$3,685,794,754.05 (tres mil seiscientos ochenta y cinco millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 05/100 M.N.).

TERCERO.- Se aprueba destinar las utilidades de la Sociedad obtenidas durante el Ejercicio del año 2018, que ascienden a la cantidad de \$3,685,794,754.05 (tres mil seiscientos ochenta y cinco millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 05/100 M.N.) a incrementar la Cuenta de Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores.

CUARTO.- Se aprueba ratificar el Fondo de Reserva para la Recompra de acciones propias a la cantidad de \$550,201,364.77 (Quinientos cincuenta millones doscientos y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos 77/100 M.N.) monto equivalente al 1.10% (uno punto diez por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad al 31 de diciembre del 2018.

QUINTO.- Se ratifica la aprobación de cualquier acto previo y se autoriza a la Sociedad la continuidad en la realización de todos los actos necesarios y convenientes para obtener la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles de corto y largo plazo, bajo la modalidad de programa dual, con carácter revolvente por el importe de hasta \$25,000,000,000.00 M.N. (veinticinco mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en unidades de inversión, sin que las emisiones de corto plazo excedan de \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en unidades de inversión, mismos que contarán con el aval de Tiendas Soriana, S.A. de C.V. (el "Programa") a efecto de que la Sociedad realice emisiones y ofertas públicas durante la vigencia de 5 años, contados a

FECHA: 26/04/2019

partir de que se obtenga la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de esta manera, mantenga disponible un canal de financiamiento para fines corporativos generales. Asimismo, se autoriza que la Sociedad contrate a las casas de bolsa que seleccione la Dirección de Administración y Finanzas, como intermediarios colocadores de los certificados bursátiles que la Sociedad emita al amparo del Programa.

SEXTO.- Se ratifica la aprobación de cualquier trámite previo y se resuelve que la Sociedad siga el trámite ante (i) la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de certificados bursátiles de corto y largo plazo, conforme a la modalidad de programa dual y con carácter revolvente hasta por la cantidad de hasta \$25,000'000,000.00 M.N. (veinticinco mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en unidades de inversión, sin que las emisiones de corto plazo excedan de \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en unidades de inversión, mismos que contarán con el aval de Tiendas Soriana, S.A. de C.V.; y ante (ii) a la Bolsa Mexicana de Valores el listado de dichos certificados bursátiles en el listado de valores autorizados para cotizar de dicho mercado de valores. Asimismo, se autoriza a la Sociedad para que, una vez realizados los actos jurídicos señalados, ésta lleve a cabo una o más emisiones y ofertas públicas de certificados bursátiles al amparo del Programa, en los términos que determine la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad.

SÉPTIMO.- Se ratifica cualquier actuación previa y se autoriza que la Sociedad, por conducto de cualesquiera de sus apoderados con facultades suficientes, en ejercicio de y con sujeción a lo que se indique en los respectivos poderes conferidos en su favor, realice todos los actos y firme todos los documentos que sean necesarios para llevar a cabo la inscripción del Programa, así como la determinación o modificación de las características específicas de cada una de dichas emisiones, y los demás actos relacionados, incluyendo, sin limitación, establecer y negociar los términos y condiciones del contrato o contratos de colocación aplicables que se celebren con los intermediarios colocadores.

Asimismo, se resuelve aprobar la celebración de contratos, convenios, solicitudes, documentos, así como, cuantos instrumentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para obtener la inscripción preventiva del Programa a que se refiere los acuerdos anteriores y realizar la colocación de certificados bursátiles al amparo del mismo, incluyendo la contratación de los intermediarios colocadores y del representante común de los tenedores, así como la determinación de los demás elementos y requisitos para dar cumplimiento a lo previsto en las resoluciones previamente adoptadas.

OCTAVO.- Se autoriza a los Licenciados Ricardo Martín Bringas y Rodrigo de Jesús Benet Córdova para que cualquiera de ellos, indistintamente, (i) instrumente y detalle el Programa conforme al mejor interés y conveniencia de la Sociedad, que incluye pero no se limita a la constitución de garantías para una o varias de las emisiones y cualesquier otras particularidades del Programa; y (ii) lleven a cabo cualesquiera modificaciones que fueren necesarias al Programa, según consideren conveniente o según lo requieran las autoridades e instituciones competentes.

NOVENO.- Se hace constar que los accionistas y representantes de accionistas presentes han tomado nota de las principales características del Programa expuestas por el Presidente a la asamblea.

DÉCIMO.-Se aprueba que integren el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2019 las personas que más adelante se mencionan, otorgándoseles las facultades que de conformidad con los estatutos sociales y legislaciones aplicables correspondan a dicho órgano colegiado :

### TITULAR SUPLENTE

Francisco Javier Martín Bringas Ricardo Martín Bringas  
María Teresa Martín Bringas Carlos Eduardo Martín López  
Gerardo Martín Soberón Pedro Luis Martín Bringas  
Alberto Martín Soberón Armando Martín Soberón  
Juan José Martín Viñas María Rosa Martín Soberón  
Ana María Martín Bringas

### Independientes

### TITULAR SUPLENTE

Guillermo Torre López Ernesto Icazbalceta Lerma  
Alejandro Córdoba Ruíz Gerardo José Maldonado Rodríguez

DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueba la designación de las siguientes personas para que ocupen los siguientes cargos:

FECHA: 26/04/2019

### CARGO NOMBRE

Presidente Francisco Javier Martín Bringas  
Presidente Suplente Ricardo Martín Bringas  
Secretario Gustavo Armando Robles Luque  
Secretario Suplente María Enriqueta García Farfán

DÉCIMO SEGUNDO.- Se nombran como integrantes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad con los cargos que se señalan a continuación, a los señores:

### TITULAR CARGO

Ernesto Icazbalceta Lerma Presidente  
Alejandro Córdoba Ruíz Secretario  
Gerardo José Maldonado Rodríguez Vocal

A continuación el Secretario informa a los Accionistas que los miembros propuestos, le manifestaron con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea, su voluntad de aceptar los cargos en caso de resultar electos y de protestar cumplir fielmente con su cometido. Asimismo, el Secretario informó a los Accionistas que los miembros propuestos le habían manifestado con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea, su voluntad de que sus cargos se consideraran como honoríficos, por lo que no desean recibir remuneración alguna por el desempeño de los mismos.

Finalmente, el Secretario manifestó que ninguno de los señores Guillermo Torrè López y/o Ernesto Icazbalceta Lerma y/o Alejandro Córdoba Ruíz y/o Gerardo José Maldonado Rodríguez, se ubican en los supuestos mencionados en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, por lo que a juicio de la Sociedad califican como Consejeros Independientes dando cumplimiento a lo dispuesto por la citada Ley.

DÉCIMO TERCERO.- Se otorgan poderes en forma individual, a favor de los señores Francisco Javier Martín Bringas, Ricardo Martín Bringas, Rodrigo Jesús Benet Córdova, Sergio Fernando Martínez San Germán, Jorge Alberto Reyes Mora y Reynalda Inés Vélez Burciaga, con las más amplias facultades para que en nombre y representación de la Sociedad suscriban los títulos que documenten los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, disponiendo para tales efectos de las facultades previstas en el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y los párrafos Primero, Segundo y Tercero del Artículo 2554 del Código Civil Federal y su correlativo del mismo ordenamiento en Códigos Civiles de los Estados de la República y para el Distrito Federal.

Los señores Francisco Javier Martín Bringas y Ricardo Martín Bringas podrán indistintamente delegar en otros apoderados el poder conferido y otorgar, modificar o sustituir, en representación de la Sociedad, poderes especiales en relación con la suscripción de Certificados Bursátiles resultado de las emisiones que se realicen al amparo del Programa, con el cúmulo de facultades necesarias para el cumplimiento de dicho Programa.

DÉCIMO CUARTO.- Se nombran indistintamente como delegados especiales de la presente Asamblea, a los licenciados Gustavo Armando Robles Luque y María Enriqueta García Farfán para que concurran en forma conjunta o separada ante el fedatario público de su elección a protocolizar, parcial o totalmente, el acta que se levante con motivo de la presente Asamblea y para que realicen cualquier acto jurídico que se requiera para el mejor logro de los acuerdos tomados en esta Asamblea.

LA SUSCRITA LICENCIADA MARÍA ENRIQUETA GARCÍA FARFÁN, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ORGANIZACIÓN SORIANA, S.A.B. DE C.V., CERTIFICA QUE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2019, CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS TOMADOS EN EL ACTA DE REFERENCIA, EXPIDIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS QUE LEGALMENTE PROCEDAN A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 26/04/2019

---



LICENCIADA MARÍA ENRIQUETA GARCÍA FARFÁN  
SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN